



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0314-2022-CU-UJCM

Moquegua, 14 de enero de 2022

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0016-2022-DEPG-UJCM, de fecha 11 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0029-2022-CU-UJCM de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 005-2022-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 12 de enero de 2022, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución Directoral N° 0016-2022-DEPG-UJCM, de fecha 11 de enero de 2022, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-I;

Que, mediante el Expediente N° 0119-V-R-UJCM, de fecha 12 de enero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución Directoral N° 0016-2022-DEPG-UJCM, de fecha 11 de enero de 2022; y,

Estando a la documentación, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| CALENDARIO ACADÉMICO – ESCUELA DE POSGRADO | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I | |
| SEDE MOQUEGUA | |
| Reanudación de Estudios | Hasta el 02 de marzo de 2022 |
| Cambio de Sede | Hasta el 05 de marzo de 2022 |
| Adecuación de Estudios | Hasta el 07 de marzo de 2022 |
| Solicitud de Tutoría Académica | Del 22 al 28 de marzo de 2022 |
| Matriculación de Tutoría Académica online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior) | Del 22 al 28 de marzo 2022 |
| Inicio de Clases | 09 de abril de 2022 |
| Término de Clases | 30 de julio de 2022 |

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0016-2022-DEPG-UJCM, de fecha 11 de enero de 2022; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• EPG
• DEF
• RRRH
• OSA/POSGRADO
• DTIC
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Felipe Chaparro Guerra
Dr. Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0016-2022-DEPG-UJCM

Moquegua, 11 de enero de 2022



VISTO: el pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, sobre aprobación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-I y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0029-2022-CU-UJCM de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, dispone con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, la aprobación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado para la Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Que, el numeral 4) del artículo 85° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado, aprobar y elevar al Consejo Universitario, los currículos, planes de estudio, cargas lectivas a propuesta de los coordinadores de los programas académicos, proyectos y demás actividades académicas y administrativas de la Escuela, de conformidad con el Reglamento de la Escuela de Posgrado.

Por los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento de la Escuela de Posgrado, Resolución Rectoral N° 0032-2021-R-UJCM, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-I:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2022-I
SEDE MOQUEGUA**

| SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Reanudación de estudios | Hasta el 02 de marzo de 2022 |
| Cambio de sede | Hasta el 05 de marzo de 2022 |
| Adecuación de estudios | Hasta el 07 de marzo de 2022 |
| Solicitud de Tutoría Académica | Del 22 al 28 de marzo de 2022 |
| Matrícula de Tutoría Académica online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior) | Del 22 al 28 de marzo 2022 |
| Inicio de clases | 09 de abril de 2022 |
| Termino de clases | 30 de julio de 2022 |

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario, para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DAMH/DEPG

Distribución:

- Unidad de Investigación
- Expediente
- Interesado
- Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO



Universidad José Carlos Mariátegui

ESCUELA DE POSGRADO



Moquegua

Calle Moquegua N° 327 - A
Secretaría - Cel. : 953502270

Coordinación de Maestrías y
Segundas Especialidades - Cel. : 953502278
Unidad de Investigación - Cel. : 942264772

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 12 de enero de 2022

F97HCF58C'!'I >7A

EXP. 0119-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U'Ug'%%(*.\$, ž%&#%#&\$&&

OFICIO N° 005-2022-DEPG-UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

**ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN DIRECTORAL PARA SU RATIFICACIÓN EN
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar a su despacho la siguiente resolución para su ratificación en Consejo Universitario:

1. **Resolución Directoral N° 016-2022-DEPG-UJCM de fecha 11 de enero de 2022: APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el Calendario Académico 2022-I de la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO